

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA PARA LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIO EN REPÚBLICA DOMINICANA

PROYECTO: “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generaci3 i llibertats b3siques a Catalunya, Col3mbia i Rep3blica Dominicana”

Convocatoria de subvenciones para proyectos de desarrollo y educaci3n global para los ejercicios 2024-2025 de la Agencia Catalana de Cooperaci3n al Desarrollo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

## ÍNDICE

1. ENTIDAD CONTRATANTE .....	3
2. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR .....	3
3. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META.....	4
4. PRODUCTO A ENTREGAR, CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO .....	5
5. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	9
6. MÉRITOS Y BAREMO .....	11
7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS .....	12
8. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	13
9. PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	15
10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	16
11. DERECHOS DE AUTOR.....	16
12. PREMISAS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL ..	16
13. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN.....	17
14. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES .....	17
15. COORDINACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.....	17
16. DUDAS Y CONSULTAS.....	17

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

## 1. ENTIDAD CONTRATANTE

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, en adelante ACPP, es una organización de personas que aspiran a vivir en un mundo que cimiente sus pilares en la dignidad, la justicia y la igualdad y trabajan para aportar colectivamente al cambio necesario. La cooperación internacional, la acción en las escuelas, la intervención social en nuestros barrios y ciudades y la sensibilización ciudadana son puntos de apoyo fundamentales en esta labor. ACPP se define como una organización independiente, progresista y laica. Desde esos principios, ACPP apuesta por valores esenciales en su cultura organizativa como son, la calidad y excelencia en su trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, el respeto de la legalidad como parte de nuestra responsabilidad colectiva de ayudar a construir y mantener una sociedad justa e igualitaria fundamentada en el Estado de derecho, haciendo de ellos pilares en los que se apoye el desarrollo de nuestra misión, visión y valores.

## 2. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR

El objeto de los presentes TdR es la contratación de un equipo de producción cinematográfica para la realización de una pieza documental que refleje la flagrante violación de DDHH de las personas migradas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana y el incremento del discurso de odio contra estos colectivos en República Dominicana.

Este servicio forma parte del proyecto “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana” financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la convocatoria de proyectos de desarrollo y educación global para los ejercicios 2024-2025. El objetivo del proyecto es contribuir al cumplimiento de los derechos de primera generación, luchando en contra de las campañas de desinformación y discursos de odio en Cataluña, Colombia y República Dominicana.

El servicio a contratar en los presente TdR se enmarca en el resultado 1 del proyecto, el cual se centra en la dotación de recursos de conocimiento y análisis a Titulares de Derechos, Titulares de Responsabilidades y Titulares de Obligaciones sobre como el impacta el discurso de odio sobre la violación de DDHH en la República Dominicana.

Con la realización de este documental se busca visibilizar y difundir una pieza audiovisual que exponga la vulneración sistemática de los derechos a la vida y a la seguridad de las personas migrantes haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana, que se encuentran en situación de apatridia. La obra documentará casos de detenciones arbitrarias sin las debidas garantías procesales, deportaciones forzadas a Haití y diversas violaciones a los derechos humanos, especialmente aquellas que afectan a las mujeres detenidas, con particular énfasis en las mujeres embarazadas, quienes enfrentan condiciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

especialmente graves y vulnerables. La narrativa deberá centrarse en los impactos de los discursos de odio, el racismo y la xenofobia sobre la población migrante y dominicana de ascendencia haitiana en situación de apatridia. Es fundamental que el documental tenga como eje central el fortalecimiento y fomento del liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en la defensa de los derechos de las personas, colectivos y comunidades en esta situación.

El documental debe visibilizar las violaciones sistemáticas de derechos humanos, tales como detenciones arbitrarias, deportaciones forzadas, así como otras formas de represión. Además, debe evidenciar la discriminación, el acoso y los ataques que enfrentan las OSC que acompañan y defienden a estas comunidades. La producción deberá inspirarse en los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, haciendo especial énfasis en los siguientes artículos:

- Artículo 5: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”
- Artículo 13: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.”
- Artículo 15: “Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.”

Debido a la poca atención a la situación por parte de los agentes de cooperación Internacional, el documental será una herramienta eficiente de comunicación y difusión de la situación a la ciudadanía del Norte Global, así como a la ciudadanía de la propia República Dominicana para incidir en como las campañas de estigmatización y desinformación incitan al odio y crean un ambiente de violencia, atentando contra la vida y la seguridad de las personas.

Los presentes TdR serán de aplicación conforme a la naturaleza del contrato que se suscriba y regirán la licitación y contratación que realice Asamblea de Cooperación por la Paz para el servicio especificado, objeto de los mismos.

### 3. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META

Contratación de servicios para un mínimo de productos audiovisuales:

- Producir 1 documental de unos 30-50 minutos que visibilice la situación de vulneración de DDHH en República Dominicana con un enfoque feminista y un análisis de las desigualdades de género.
- Producir 1 *teaser* del documental de aproximadamente 3 minutos con mensajes clave del documental, subtulado al inglés.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

Se deberá entregar dos versiones de cada producto:

- Una versión con logotipos de las organizaciones involucradas.
- Una versión sin logotipos, para usos diversos que no requieran identificación institucional.

Grupo meta:

- Testimonios de personas que han vivido procesos de detención/deportación en República Dominicana beneficiarias de las organizaciones de la sociedad civil locales que trabajan en el acompañamiento a personas detenidas y deportadas.
- Testimonios de mujeres de origen haitiano en situación de apatridia que han sufrido deportaciones de República Dominicana.
- Representantes de las organizaciones de la sociedad civil locales de República Dominicana y Haití que acompañan procesos de detención/deportación en República Dominicana, en calidad de titulares de responsabilidades para la protección y defensa de los DDHH.
- Representantes políticos, de instituciones locales, territoriales y nacionales, en calidad de titulares de obligaciones en la garantía y protección en sus respectivos ámbitos de competencia.

#### 4. PRODUCTO A ENTREGAR, CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los productos mínimos a entregar son:

1. **Documental** de 30- 50 minutos que refleje la situación de los derechos a la vida y a la seguridad de las personas migrantes haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana (en situación de apatridia) con música en formato .mov y mp4 para proyección digital y en redes sociales. Debe incluir la identidad audiovisual de ACPP y todos los derechos de autor o licencias necesarias para su distribución.
2. **Teaser** del documental de una duración aproximada de 3 minutos, subtulado al inglés y con música en el mismo formato que el documental.

Se deberá entregar:

1. El documental en formato digital de vídeo MPEG-2 y MP4.
2. El *teaser* del documental en formato digital de vídeo MPEG-2 y MP4, subtulado al inglés.
3. 3 fotografías de 3 momentos clave del documental en alta resolución.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

Si bien se especifican productos y características técnicas, se valorarán propuestas creativas o alternativas que enriquezcan los objetivos planteados, siempre que mantengan el enfoque temático y los estándares de calidad requeridos.

Las **características del servicio** objeto de los presentes TdR son las siguientes:

Número de personas en el equipo de rodaje	4 personas: 1 Técnico/a de sonido 1 Técnico/a de imagen 1 Persona de dirección 1 Persona encargada de la gestión del rodaje ( <i>Fixer</i> )
Lugares	República Dominicana
Población	
Duración	8 meses desde la firma del contrato de servicio
Fechas	
Equipo y materiales	Cámara y objetivos Equipo de luz Equipo de sonido 2 Discos SSD de 1 a 5 TB Software para la post-producción de vídeos (música, grafismos, transcripción entrevistas, color, sonorización)
Formatos digitales preferidos	MPEG-2 y MP4 para los vídeos .mov y MP4 para la música .srt y word para los subtítulos .png y TIFF para las fotografías
Requisitos comunicativos	Se deberá utilizar un lenguaje inclusivo, accesible y diverso, que incorpore una perspectiva de género e interseccional, y favorezca la divulgación comprensible para públicos amplios.  La narrativa deberá estar centrada en la dignidad y humanidad de las personas, así como en la promoción de los derechos humanos. Será fundamental visibilizar el protagonismo, la agencia y las estrategias de resistencia de las OSC en la defensa de sus derechos, destacando su capacidad organizativa y resiliencia colectiva, más allá de una visión asistencialista.  Se exigirá un uso ético y respetuoso de las imágenes, testimonios y

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

	<p>discursos, evitando cualquier forma de estigmatización, estereotipos o revictimización, especialmente al abordar experiencias de discriminación, violencia o exclusión.</p> <p>Asimismo, deberán priorizarse elementos comunicativos que representen la diversidad, fomenten la reflexión crítica y garanticen la creación de espacios seguros durante el proceso de grabación, en particular cuando se trabaje con mujeres u otras personas en situación de especial vulnerabilidad, minimizando cualquier riesgo o exposición innecesaria.</p>
--	---

El **Plan de Trabajo indicativo** para el servicio objeto de los presentes TdR es el siguiente:

Fases	Fechas
<b>1. Fase inicial</b>	<b>08/10/2025 – 15/10/2025</b>
En un primer momento, y una vez firmado el contrato de servicio por las partes, el equipo contratado presentará una propuesta clara de cronograma, etapas y metodología para las fases de pre-producción, rodaje y post-producción del documental, en el marco de la duración y fechas indicadas en los presentes TdR. El equipo contratado deberá entregar también una propuesta de plan de trabajo con un cronograma de entrega de productos y deberá entregar una propuesta de indicadores de seguimiento en base a los requisitos y criterios definidos en los presentes TdR.	
<b>2. Preproducción</b>	<b>15/10/2025 – 31/01/2026</b>
En esta fase se preparará un borrador organizativo sobre el rodaje. El estudio realizado por el proyecto con material de investigación de base será sobre el que se apoyará el documental. El equipo contratado elaborará un documento de pre-producción donde se habrán identificado qué personas se entrevistarán y se grabarán, qué temas se tratarán a nivel comunicativo, se definirá la metodología más adecuada para difundir el mensaje y, en función de estas decisiones, se confirmará la duración de los productos y el formato más adecuado para presentarlos. Este documento, revisado por ACPD, servirá para tener un plan operativo inicial para la realización del rodaje en el territorio. Este Plan de rodaje	

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

<p>permitirá delimitar qué se graba, cómo, cuándo, en qué zonas y qué contenido audiovisual es necesario, siempre tomando en consideración la situación de seguridad para el equipo contratado y para las personas testimonios.</p> <p><b>Impactos del discurso de odio, racismo, estigma...</b></p> <p>Se hará especial énfasis en la situación de las mujeres embarazadas y la vulneración a sus DDHH. Por lo tanto, se hará un análisis especial para recoger los datos sobre los impactos específicos que atraviesan a las mujeres haitianas en la República Dominicana.</p>	
<p><b>3. Rodaje</b></p>	<p><b>01/02/2026 –31/03/2026</b></p>
<p>En esta fase se realizará la grabación de los contenidos necesarios del documental en República Dominicana. Siguiendo el Plan de rodaje validado con ACPP, se prevé que el equipo contratado se desplace a la zona indicada y realice las grabaciones definidas en el plan, como las entrevistas, los espacios, los contextos, etc. Se prevé que la duración de esta fase sea de aproximadamente dos meses. Se prevé que, durante la fase de rodaje, el equipo contratado reciba el acompañamiento puntual de ACPP en República Dominicana, basado en la ciudad de Santo Domingo, y pueda registrar imágenes de las organizaciones de la sociedad civil aliadas de ACPP en el territorio. Se prevé que en esta fase el equipo contratado pueda trabajar de manera autónoma con el acompañamiento puntual de socias y aliadas de ACPP.</p>	
<p><b>4. Postproducción</b></p>	<p><b>01/04/2026 – 30/05/2026</b></p>
<p>Una vez realizado el rodaje, el equipo contratado procederá a realizar el trabajo de sistematización y post-producción de los materiales audiovisuales generados. Esta fase consistirá en realizar la edición de los vídeos obtenidos, del sonido, añadir los efectos visuales si se considera pertinente, realizar el etalonaje y la exportación de los materiales audiovisuales solicitados en los presentes TdR.</p> <p>El equipo contratado entregará a ACPP una primera propuesta de documental y de <i>teaser</i>, que se valorará y revisará. Si lo requiere, el equipo técnico de ACPP solicitará mejoras que consideren pertinentes para la generación de la propuesta final de ambos productos solicitados. El material resultante de esta propuesta será el que se reproducirá en los espacios seleccionados para el visionado del mismo.</p>	

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIO EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

En todo caso, las fechas, poblaciones y lugares concretos de realización de actividades definidos en estos TdR se considerarán indicativas, pudiendo modificarse sin que ello dé lugar a indemnización alguna.

La determinación de las fechas, poblaciones y lugares de celebración se anunciarán por ACPP a quien resulte adjudicatario con la suficiente antelación.

## 5. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las empresas o profesionales que respondan a estos TdR deberán acreditar en el envío de sus propuestas que cumplen con los siguientes requisitos:

### Requisitos generales

- Experiencia profesional en el ámbito de las personas migrantes, deportadas o en situación de apatridia.
- Experiencia demostrada en producción de documentales en el extranjero en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Disponibilidad para viajar y contar con los documentos de viaje y permisos necesarios para realizar desplazamientos internacionales, así como para realizar producciones audiovisuales en el extranjero, acorde a las regulaciones y requerimientos de los países involucrados.
- Flexibilidad y adaptación a las condiciones y contextos locales, estableciendo relaciones con actores relevantes y colaborando con organizaciones y/o instituciones locales.

### Requisitos del perfil de las personas del equipo

#### Persona de dirección

- Grado en Comunicación Audiovisual y multimedia, Cinematografía, o estudios similares.
- Máster en Contenidos de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo o estudios de especialización similares.
- Experiencia demostrada en dirección de producciones audiovisuales, en especial producciones documentales, en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Experiencia demostrada en el dominio de los equipos técnicos para la producción audiovisual.
- Experiencia demostrada en la gestión de equipos de producción audiovisual.
- Conocimientos avanzados de los programas de edición de vídeo, sonido e imagen para la producción de piezas documentales.
- Capacidad de análisis de guiones o escritos de todo tipo.
- Capacidad de explicar en lenguaje audiovisual cualquier información.
- Capacidad para ceñirse al presupuesto disponible.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

#### Técnico/a de sonido

- Titulación oficial de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos, o acreditación oficial de estudios similares.
- Conocimientos avanzados de los equipos de sonido óptimos para la realización de documentales.
- Conocimientos avanzados de los programas y equipos para la edición de sonido.
- Experiencia demostrada en producción audiovisual en el extranjero y, en especial, en producción documental.
- Conocimiento de la normativa relativa a la producción de sonido, la gestión de piezas musicales y derechos de autor.
- Experiencia demostrada en edición de sonido para piezas documentales.
- Se valorará formación en Comunicación Audiovisual y/o Periodismo.
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

#### Técnico/a de imagen

- Titulación oficial de Técnico Superior en Imagen, o acreditación oficial de estudios similares.
- Conocimientos avanzados y experiencia en el manejo de aplicaciones fotográficas óptimos para la realización de documentales.
- Conocimientos avanzados en medios y lenguajes inclusivos y diversos de comunicación visual con perspectiva de género.
- Experiencia en la gestión de espacios escénicos y en imagen audiovisual para piezas documentales.
- Conocimientos avanzados de los programas y equipos para la edición de imagen y etalonaje.
- Experiencia demostrada en producción audiovisual en el extranjero y, en especial, en producción documental.
- Conocimiento de la normativa relativa a la gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.
- Experiencia demostrada en edición de imagen y etalonaje para piezas documentales.
- Se valorará formación en Comunicación Audiovisual y/o Periodismo
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

#### Persona encargada de la gestión del rodaje (Fixer)

- Titulación oficial en Comunicación audiovisual y multimedia, Cinematografía, Periodismo o similares.
- Conocimiento del marco legal nacional y de los procedimientos de permisos para producciones audiovisuales y cinematográficas en exteriores e interiores.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

- Conocimientos avanzados de los equipos de producción audiovisual disponibles en las áreas de rodaje.
- Experiencia demostrada en producción audiovisual, en especial en producción documental, en República Dominicana.
- Conocimiento holístico del contexto sociopolítico y cultural del país objeto de los presentes Td para garantizar la seguridad del equipo de producción y las personas participantes.
- Habilidades de organización, gestión de viajes, de negociación y gestión financiera, ajustándose a la normativa nacional y local.
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

Los requisitos obligatorios definidos se acreditarán documentalmente por los licitadores en su oferta, ya sea acompañando copia o remitiendo a la publicación o lugar en que se encuentre en la web. Se evaluarán las ofertas recibidas conforme sigue, adjudicando el contrato a la oferta que obtenga mayor puntuación. En caso de empate, el contrato se asignará a la propuesta con mejor oferta económica.

## 6. MÉRITOS Y BAREMO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia audiovisual mínima de 3 años.	Trayectoria comprobable en realización de productos audiovisuales (documentales, videos, infografías, edición, fotografía) del equipo propuesto y/o la empresa.	Hasta 20 puntos
Experiencia en el sector social/ cooperación mínima de 2 años.	Historial de creación, diseño o dirección de proyectos audiovisuales vinculados a ONG, entidades de cooperación internacional o temáticas sociales.	Hasta 15 puntos
Experiencia en República Dominicana	Número y relevancia de obras o proyectos ejecutados en territorio dominicano por la empresa o el equipo técnico ofertado.	Hasta 10 puntos
Experiencia en el ámbito de los DDHH de personas migrantes, deportadas y/o apátridas	Trabajos previos sobre migración, discursos de odio, racismo o xenofobia que demuestren conocimiento temático y enfoque de derechos.	Hasta 15 puntos
Disponibilidad de equipos técnicos, softwares, licencias y programas de producción y	Disponibilidad y calidad de equipos de filmación, software, licencias y capacidades de postproducción que garanticen la autonomía técnica del proyecto.	Hasta 10 puntos

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
post-producción audiovisual propios y de calidad.		
Carácter innovador de la propuesta.	Creatividad, originalidad narrativa, uso de formatos o técnicas novedosas que aporten valor añadido al documental.	Hasta 10 puntos
Potencial de difusión y redes de proyección.	Experiencia en festivales de cine o documental, inclusión de obras en plataformas de distribución o medios de comunicación, red de contactos o vínculos institucionales que faciliten la proyección, circulación o publicación de documentales de DDHH, racismo o migraciones.	Hasta 10 puntos
Propuesta económica.	Adecuación al presupuesto de referencia; relación calidad-coste; desglose claro y coherente de gastos.	10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

Se valorarán de manera positiva aquellas propuestas que incorporen la perspectiva de género y tomen en cuenta los criterios ambientales.

El Equipo Consultor contratado debe comprender y cumplir con las disposiciones del Código de Conducta de ACPP (ver Anexo). Tras la adjudicación del contrato, se le pedirá que presente una Declaración de Intenciones por escrito con respecto a su adhesión al Código de Conducta de ACPP y cómo se implementará durante el período del contrato.

## 7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El anuncio y divulgación del presente anuncio de concurso y de los TdR se realizará en la página web de ACPP, en mailings especializados, redes sociales y otros canales pertinentes.

A continuación, se especifica el calendario de recepción, evaluación y selección de las propuestas:

FASE DE CONTRATACIÓN SERVICIO	FECHA
Fecha de publicación TdR	07/07/2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

Plazo para remitir preguntas y aclaraciones a ACPD	18/07/2025
Plazo de recepción de ofertas	10/08/2025
Plazo de evaluación y selección de las propuestas	18/09/2025
Plazo estimado realización de entrevistas	Entre el 15/09/2025 y el 19/09/2025
Fecha estimada inicio de contrato del servicio	08/10/2025

El envío de una propuesta en respuesta a esta invitación implica automáticamente la aceptación por parte del licitador de todos los términos y condiciones previstos en los documentos de contratación (TdR, Código de Conducta de ACPD, contrato y Anexos). Las determinaciones de los anexos de la presente invitación a licitar forman parte también del contenido de las obligaciones del licitador.

Todas las notificaciones relativas tanto al proceso de selección como al de ejecución se efectuarán a la dirección de correo electrónico facilitado por las personas y/o equipos licitadores/contratistas.

## 8. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los/as profesionales o empresas interesadas en participar deberán preparar una propuesta que incluya los siguientes elementos:

1. **Portada:** Incluir el título del documental, en nombre del equipo de producción, entidad o empresa (si corresponde), fecha y cualquier otra información relevante.
2. **Resumen ejecutivo:** presentar resumen conciso que describa la propuesta en su conjunto, incluyendo objetivos, metodología, productos a desarrollar y los puntos clave de la propuesta.
3. **Introducción:** explicar el contexto y la relevancia del tema objeto de la producción audiovisual, las posibles experiencias audiovisuales similares en otros contextos, así como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar.
4. **Metodología:** detallar la metodología que se aplicará para llevar a cabo el proceso de producción audiovisual en cada una de sus fases, incluyendo aspectos cualitativos, cuantitativos, de seguridad, las técnicas de grabación y procesamiento de los materiales recolectados. En este apartado también se incluirá un listado orientativo de personas, entidades e instituciones **del país** que se pretende contactar para que participen en la pieza audiovisual.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

5. **Cronograma:** presentar un cronograma detallado que indique las etapas del proceso de producción, desde el inicio hasta la entrega de los productos finales.
6. **Equipo de producción:** describir la composición del equipo de producción audiovisual, incluyendo la experiencia y habilidades relevantes de cada miembro. Incluir currículum vitae actualizados de las personas que se postulen y acreditación de la experiencia mediante portafolios y trabajos audiovisuales/documentales previos de las personas y el equipo de producción que se postulen a la oferta.
7. **Presupuesto:** presentar un desglose detallado de los costes estimados para llevar a cabo la producción audiovisual descrita y la elaboración de los productos propuestos. Este deberá incluir todos los costes presupuestarios que se realizarán durante la elaboración de las piezas audiovisuales. Este desglose presupuestario debe reflejar claramente los costes asociados a cada actividad o componente del servicio.
8. **Documentación administrativa:** en caso de empresas, aportar el Número de Identificación Fiscal (NIF) y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta. En caso de profesionales autónomos, aportar el DNI/NIE y el Registro de Alta como autónomo.

### **Presentación de las propuestas**

Las personas y equipos interesados deberán enviar sus propuestas completas por correo electrónico a [catalunya@acppasamblea.org](mailto:catalunya@acppasamblea.org) con asunto “**NOMBRE DEL EQUIPO o APELLIDOS DE LOS PARTICIPANTES + DOCUMENTAL REPÚBLICA DOMINICANA ACPP**” junto con toda la documentación requerida antes del **10 de AGOSTO de 2025 a las 23:59h (CEST) hora en España**. Cualquier modificación que pueda haber durante este proceso se informará a las iniciativas participantes en el mismo correo electrónico donde hayan presentado su candidatura. Es importante reseñar que toda propuesta que no sea enviado en el plazo y forma estipulada no será tenida en consideración.

### **Evaluación de las propuestas**

Un comité evaluador designado revisará y evaluará las propuestas presentadas utilizando los criterios de evaluación establecidos en los presentes TdR. El comité evaluará la calidad de la propuesta, la experiencia del equipo de producción, la viabilidad del plan de trabajo y la relación coste-beneficio, entre otros aspectos relevantes.

### **Notificación de los resultados**

Una vez finalizada la evaluación, se notificará a las personas y/o equipos seleccionados sobre los resultados de la evaluación mediante correo electrónico a la dirección de correo especificada por las personas y/o equipos participantes en sus propuestas. Es responsabilidad de las personas y/o equipos

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

participantes de comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.

### **Entrevistas a las propuestas preseleccionadas**

En caso de seleccionarse varias propuestas, se convocará a las propuestas finalistas a una entrevista con el fin de analizar la propuesta presentada durante el periodo mencionado.

### **Adjudicación**

Posteriormente con la propuesta seleccionada, se verán los términos y condiciones del contrato, incluyendo el alcance del trabajo, el financiamiento y los plazos. Una vez acordados los términos, se adjudicará oficialmente el contrato a las personas y/o equipos designados.

## **9. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio para el servicio de producción de 1 documental y 1 *teaser* sobre las vulneraciones de los derechos a la vida y a la seguridad de las personas migrantes haitianas en República Dominicana y dominicanas ascendientes haitianas (en situación de apátrida), será de **40.000,00 euros (IRPF e IVA INCLUIDOS)**. Este importe cubrirá los honorarios profesionales y todos los costos asociados a la producción del documental, incluyendo el viaje, desplazamientos, estancia y otros gastos relacionados con la visita a República Dominicana. Además, la entidad o persona contratada será responsable de realizar el correspondiente pago de impuestos por los servicios realizados. El precio en todo caso será el máximo y por tanto las ofertas sólo se admitirán a la baja. Si alguna rebasara los máximos no se valorará.

**Todos los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a la cuenta indicada por los adjudicatarios y se realizarán en 3 etapas:**

- **Primer pago del 50%** de valor total al inicio del contrato.
- **Segundo pago del 30%** una vez entregado y aprobado el documental de 30-50 minutos.
- **Tercer pago del 20%** una vez entregado y aprobado el *teaser* de 3 minutos, los archivos de texto con los subtítulos del *teaser* y las 3 fotografías en alta calidad.

Las facturas, para su pago, describirán siempre con el mayor detalle a qué se refieren. Cuando facturen varias actividades detallarán el precio unitario que deberá coincidir con el ofrecido en su oferta.

Para evitar errores, la factura detallará, por este orden, precio base más el IVA, que resultará en el precio que coincidirá con el ofertado, la suma de ambos será el importe de la factura. Finalmente se hará constar la retención, cuando proceda, que resultará en la cantidad neta a pagar.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

Las personas y/o entidades licitadoras, por el hecho de participar en la licitación, aceptan la obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias y también con la seguridad social respecto al personal que destine a la actividad, conforme a la legislación que les sea de aplicación.

## 10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como, nombres, direcciones, etc.), tales datos serán procesados por ACPP. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 (RGPD) se tratarán los datos facilitados para la gestión del proyecto y/o actividad y para realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios, e información sobre nuestras actividades. La causa que nos legitimará si no hay oposición, es su consentimiento. No se cederán datos a terceros. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional del siguiente enlace: <https://www.acpp.com/about-us/transparencia/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/>

## 11. DERECHOS DE AUTOR

La obra o el producto resultante del objeto del contrato se adquiere por ACPP que la pondrá a disposición del financiador cuando proceda. ACPP puede utilizar y distribuir la obra indefinidamente para el cumplimiento de sus fines.

Todos los productos generados como resultado del proceso de producción audiovisual, incluyendo imágenes, documentos, materiales y cualquier otro resultado tangible, serán propiedad exclusiva de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP). Se prohíbe la reproducción o publicación de los datos del estudio sin el permiso escrito previo de la parte contratante.

Este acuerdo final establece los términos económicos y las responsabilidades relacionadas con el pago del servicio, así como la propiedad intelectual de los productos generados. Ambas partes se comprometen a cumplir con los términos y condiciones estipulados en este acuerdo.

## 12. PREMISAS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

Las personas y/o entidades contratadas se adecuarán a las siguientes premisas:

- Anonimato y confidencialidad: los productos esperados deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIOS EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

- **Integridad:** el equipo consultor deberá velar por la integridad y la generación de espacios seguros para de las personas participantes en las grabaciones.

ACPP facilitará a las personas y/o entidades contratadas cuantos datos, informes o material estime éste necesario para poder llevar a cabo la prestación del servicio para el que se le contrata.

Por su parte, a las personas y/o entidades contratadas se comprometen a prestar sus servicios bajo el deber de confidencialidad respecto de los datos personales, organizativos y contenido de los proyectos o materiales suministrados por ACPP o conocidos con motivo de la ejecución del contrato. Por ello no podrá difundirlos ni compartirlos, salvo que medie consentimiento expreso de ACPP.

### 13. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBROGACIÓN

Queda prohibido a las personas y/o entidades contratadas efectuar cualquier acto de cesión, subrogación o transferencia de cualquier especie sobre sus obligaciones o derechos acordados en el presente contrato.

### 14. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

La Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios/as que trabajan en contacto habitual con menores. A tal efecto, cuando la contraprestación implique que las personas del equipo de producción tengan contacto con menores, las personas y/o entidad contratadas se hacen responsables de que ella o el/la trabajador/a que designe para la actividad esté en posesión del citado certificado antes de comenzar la actividad.

### 15. COORDINACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

La coordinación de la producción audiovisual se realizará en base al plan de trabajo y cronograma aprobados por ambas partes, según lo que se especifica en apartado 4 de los presentes TdR.

La supervisión del trabajo, revisión de los avances, en cada caso, será realizada por la persona o el equipo de coordinación ACPP designado a dicho efecto. Así mismo, se organizarán periódicamente reuniones de seguimiento del trabajo, que podrán realizarse por videoconferencia, durante toda la duración del contrato.

### 16. DUDAS Y CONSULTAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE EL RACISMO, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DISCURSOS DE ODIO EN REPÚBLICA DOMINICANA “En defensa del compliment dels DDHH de 1era generació i llibertats bàsiques a Catalunya, Colòmbia i República Dominicana”

En caso de que las personas y/o entidades participantes lo requieran, podrán remitir sus dudas o consultas por correo electrónico a [catalunya@acppasamblea.org](mailto:catalunya@acppasamblea.org) con asunto “**DUDAS DOCUMENTAL REPÚBLICA DOMINICANA ACPP**”, hasta el **18 de julio de 2025 a las 18:00h (CEST) hora de España**.

ACPP proporcionará aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato.